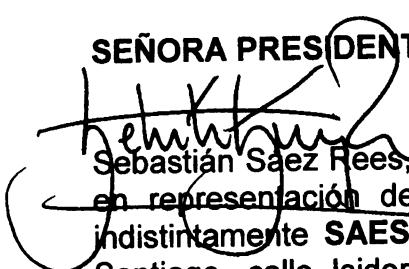


**MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA LA
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN QUE SE INDICA.**

SEÑORA PRESIDENTA:


Sebastián Sáez Rees, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 8.955.392-K, en representación de la **Sociedad Austral de Electricidad S.A.**, en adelante e indistintamente **SAESA**, RUT N° 76.073.162-5, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20, viene en solicitar a Su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1982, de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar en la Región de Los Lagos, la línea de distribución de energía eléctrica correspondiente al proyecto que se indica a continuación:

Nombre de la Obra	Región	Provincia	Comuna	Plano PP N°
Electrificación Rural Sector Huayun Cruce Alvarado	De Los Lagos	Llanquihue	Calbuco	26480

Las instalaciones eléctricas antes identificadas corresponden a obras de interés social que forman parte del Programa de Electrificación Rural que está desarrollando el Supremo Gobierno, y su objetivo es suministrar servicio público de distribución de energía eléctrica a familias campesinas de escasos recursos que habitan en los sectores rurales ubicados dentro de la zona de concesión que se solicita, y a aquellos usuarios que, ubicados fuera de dicha zona, se conecten a las instalaciones de la Empresa mediante líneas propias o de terceros.

La citada línea de distribución eléctrica utiliza en su recorrido bienes nacionales de uso público y diversos predios particulares, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de obras y servidumbres que se acompaña a la presente solicitud.

Sobre los predios particulares se constituyeron servidumbres voluntarias, de aquéllas a que se refiere el artículo 35 del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, las que se encuentran establecidas con anterioridad a la presentación de esta solicitud, de acuerdo a nómina de propietarios y predios contenida en la lista de servidumbres que para el efecto se adjunta.

El presupuesto del costo total de las obras asciende a la suma de \$ 18.880.000 (dieciocho millones ochocientos ochenta mil pesos). Este valor se encuentra actualizado al 22 de febrero de 2016 y su monto no incluye Impuesto al Valor Agregado, IVA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

La zona de concesión que se solicita se encuentra demarcada en el plano digital basado en la carta del Instituto Geográfico Militar, escala 1:50.000, del cual se adjunta copia impresa a escala 1:45.000, y comprenderá un área o territorio encerrado dentro de la poligonal definida por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas basadas en el sistema de referencia geodésico PSAD56 / UTM Zona 18s:

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)	N° CARTA IGM	NOMBRE CARTA IGM
ELECTRIFICACIÓN RURAL	A	5.384,000	645,736	4130-7300	TRAPEN
SECTOR HUAYUN CRUCE	B	5.385,190	645,896	4130-7300	TRAPEN
ALVARADO	C	5.386,000	647,471	4130-7300	TRAPEN
(Esc. 1: 45.000)	D	5.386,000	648,750	4130-7300	TRAPEN
	E	5.384,000	649,249	4130-7300	TRAPEN

La zona de concesión solicitada no se superpone con zonas otorgadas con anterioridad a otras empresas distribuidoras, ni el proyecto por el que se solicita concesión afecta a otras líneas eléctricas, ni a otras obras o instalaciones existentes.

Las obras se encuentran ya establecidas y la fecha de su puesta en servicio se indica en la carta de comunicación de puesta en servicio de esta misma fecha que para este efecto se acompaña a la presente solicitud.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

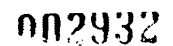
- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Listado de servidumbres voluntarias constituidas en favor de la Empresa.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos en que constan las servidumbres voluntarias constituidas en favor de la Empresa.
- Copia impresa del plano cartográfico digital IGM, con indicación del trazado del proyecto y de la zona de concesión que se solicita.
- Carta de comunicación de puesta en servicio de las obras.
- Plano general de obras y servidumbres.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del rol único tributario de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de licencia SEC del instalador autorizado.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entiende que forman parte integrante de la presente solicitud de concesión.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA solicita se sirva otorgar a la **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., SAESA**, concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la línea de distribución de energía eléctrica precedentemente individualizada.

**A SU EXCELENCIA
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
SEÑORA
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESENTE.**



OBRA : ELECTRIFICACION RURAL SECTOR HUAYUN CRUCE ALVARADO

PP N° 26480

SERV.Nº	NOMBRE PROPIETARIOS	NOMBRE DEL PREDIO	LONGITUD (mts.)	AREA (m.2)
1	MARCOS RUBEN ALVARADO CALFULEO	HIJUELA DOS	13	260
2	CAMINO PUBLICO (B.N.U.P)		12	
3	EULOGIO ROBERTO CAIMILLA HUANANTE Y OTROS (EULOGIO ROBERTO CAIMILLA HUANANTE, JOSE ELIJIO HUANANTE HUIRIMILLA)	S/N	33	660
4	CAMINO PUBLICO (B.N.U.P)		907	
5	JOSE GERMAN ALVARADO PAREDES Y OTROS (JOSE GERMAN ALVARADO PAREDES, ELIAS NELSON ALVARADO PAREDES)	S/N	466	9.320
6,7	CARLOS ENRIQUE ALVARADO VARGAS	HIJUELAS N°3 Y N°9	607	12.140
8	MANUEL ANTONIO ALVARADO VARGAS	HIJUELA SEIS	70	1.400
9	JOSE GUILLERMO SOTO CARDENAS	S/N	134	2.680
10	GUILLERMO ORLANDO SCHMEISSER SANDOVAL	S/N	27	540
11	GLADYS ALEJANDRA ALVARADO ALVARADO	HIJUELA CUATRO	27	540
12	JOSE GERMAN ALVARADO CALFULEO	S/N	27	540
13	MARIA ALVARADO VARGAS	HIJUELA CINCO	27	540
14	CAMINO PUBLICO (B.N.U.P)		17	
15	JERMAN SEGUNDO ALVARADO VARGAS	HIJUELA OCHO	1143	22.860
	TOTAL EXTENSIÓN SERVIDUMBRES		3.510	51.480